

Explotación de la Encuesta de Población Activa en el Ámbito Deportivo.
INFORME METODOLÓGICO ESTANDARIZADO SOBRE LOS METADATOS DE REFERENCIA
0. Identificación
0.1. Denominación
Explotación de la Encuesta de Población Activa en el Ámbito Deportivo.
0.2. Código IOE
50058
0.3. Código PEN 2021-2024
1.1. Organización de contacto
Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística y Estudios.
Plaza del Rey, 6 28014 Madrid España
estadistica.educacion@educacion.gob.es
91 362 50 30
2. Actualización de metadatos
2.1. Última validación de metadatos
31/05/2024
2.2. Última difusión de metadatos
31/05/2024
2.3. Última actualización de metadatos
31/05/2024
3. Presentación estadística
3.1. Descripción de los datos
<p>La Explotación Estadística de la Encuesta de Población Activa en el Ámbito Deportivo es una operación estadística de periodicidad anual cuyo objetivo es ofrecer información relativa al empleo deportivo. La fuente de información utilizada ha sido la Encuesta de Población Activa (EPA), operación desarrollada por el INE e incluida en el Plan Estadístico Nacional.</p> <p>La explotación estadística proporciona información relativa al empleo deportivo que incluye las personas ocupadas que desarrollan su actividad laboral en el ámbito deportivo considerando el criterio conjunto tanto de las ocupaciones como de las actividades económicas vinculadas al deporte, tomando como base las pautas metodológicas marcadas por la Oficina Estadística de la Unión Europea, EUROSTAT.</p> <p>Con ello se pretende ofrecer indicadores que permitan valorar la magnitud del empleo de este sector y conocer las principales características del mismo. El empleo deportivo se ofrece desglosado por características personales tales como el sexo, tramos de edad y nivel de estudios del ocupado o del puesto de trabajo que desarrolla: situación profesional y tipo de jornada.</p>
3.2. Sistema de clasificación
Sexo (Hombre; Mujer)
Grupos de edad (De 16 a 24 años; De 25 a 34 años; De 35 a 44 años; De 45 a 54 años; De 55 años en adelante)
Nivel de estudios
-Primera etapa de educación secundaria e inferior
-Segunda etapa de educación secundaria
- Segunda etapa. Orientación general
- Segunda etapa. Orientación profesional)
-Educación superior o equivalente
Situación profesional
-No asalariados
-Asalariados (Contrato indefinido; Contrato temporal)
Tipo de jornada (Tiempo completo; Tiempo parcial)

<p>3.3. Cobertura por sectores</p> <p>La delimitación de las actividades económicas y de las ocupaciones a incluir en el ámbito deportivo ha venido condicionada por la disponibilidad de desgloses de la EPA, a tres dígitos tanto para la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) como para la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011). Concretamente se han considerado:</p> <p>Actividades económicas (se incluye su código según la CNAE 2009)</p> <ul style="list-style-type: none"> -323 Fabricación de artículos de deporte (excepto prendas de vestir y calzado). -931 Actividades deportivas. Comprende la gestión de instalaciones deportivas, las actividades de los clubs deportivos y de gimnasios entre otros. -Cualquier otra actividad económica si se trata de una de las ocupaciones deportivas consideradas. <p>Ocupaciones (se incluye su código según la CNO 2011)</p> <ul style="list-style-type: none"> -372 Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas. -Cualquier otra ocupación si se trata de una de las actividades económicas deportivas consideradas.
<p>3.4. Conceptos y definiciones estadísticos</p> <p>Empleo vinculado al deporte. Conjunto de ocupados de 16 años en adelante que desarrollan una ocupación deportiva en el conjunto de la economía o cualquier empleo en sectores vinculados al deporte. Se han considerado ocupaciones deportivas aquellas actividades profesionales con una dimensión deportiva tales como deportistas, entrenadores o instructores de actividades deportivas.</p> <p>Todas estas ocupaciones son tenidas en cuenta con independencia de la actividad principal del empleador. Por lo que respecta a la actividad económica se han considerado las actividades deportivas destinadas a la gestión de instalaciones deportivas, de clubs deportivos, de gimnasios, o de promoción de espectáculos deportivos entre otros, así como la fabricación de artículos de deporte.</p> <p>Los conceptos relativos al empleo y a sus desgloses son los utilizados en su fuente primaria, la Encuesta de Población Activa</p>
<p>3.5. Unidad estadística</p> <p>La unidad estadística utilizada por la fuente primaria, EPA, son las personas residentes en viviendas familiares principales en España.</p>
<p>3.6. Población estadística</p> <p>La población estadística de la fuente primaria, EPA, comprende el conjunto de personas que residen en viviendas familiares en España.</p> <p>No se incluyen los hogares colectivos si bien, las personas que viven en un hogar colectivo y tienen un vínculo con un hogar privado, sí se consideran parte de la población estadística. Los extranjeros se incluyen si van a vivir en España durante más de un año (con excepción de los militares y diplomáticos extranjeros).</p>
<p>3.7. Ámbito geográfico</p> <p>El ámbito geográfico de fuente primaria, EPA, es todo el territorio nacional, incluyendo Ceuta y Melilla.</p>
<p>3.8. Cobertura temporal</p> <p>Hay datos con medias anuales y con medias móviles desde 2011. Se ofrecen datos trimestrales desde primer trimestre 2011.</p>
<p>3.9. Período base</p> <p>Desde 2011 se publican las estimaciones con los valores poblacionales derivados del Censo de Población y Viviendas 2011.</p>
<p>4. Unidad de medida</p> <p>Los resultados se presentan en valores absolutos (en miles) y porcentajes.</p>
<p>5. Período de referencia</p> <p>Trimestres y años.</p>
<p>6. Mandato institucional</p>
<p>6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos</p> <p>La recogida, tratamiento y difusión de los datos de las operaciones estadísticas para fines estatales se rige por lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio.</p>
<p>6.2. Intercambio de datos</p> <p>No aplicable. Una vez realizada la explotación estadística no se realizan intercambios de información con otros organismos</p>
<p>7. Confidencialidad</p>
<p>7.1. Política de confidencialidad</p>

<p>La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública obliga no difundir en ningún caso los datos personales cualquiera que sea su origen. Se entiende que son datos personales los referentes a personas físicas o jurídicas que o bien permitan su identificación inmediata, o bien conduzcan por su estructura, contenido o grado de desagregación a su identificación indirecta.</p>
<p>7.2. Tratamiento de datos confidenciales</p>
<p>El INE facilita los ficheros de microdatos anonimizados de la EPA necesarios para la elaboración de la explotación estadística. El Ministerio adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la recogida de datos hasta su publicación.</p>
<p>8. Política de difusión</p>
<p>8.1. Calendario de difusión</p>
<p>La publicación del calendario de difusión de estadísticas del Ministerio para cada año se realiza en el último trimestre del año anterior al de la difusión.</p>
<p>8.2. Acceso al calendario de difusión</p>
<p>El calendario de publicación se difunde en el área dedicada a estadística de la página Web del Ministerio, https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html</p>
<p>8.3. Acceso del usuario</p>
<p>Los datos se difunden de forma simultánea según el calendario de publicación a todos los usuarios. Al mismo tiempo los datos se publican en la web del Ministerio (https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html).</p>
<p>9. Frecuencia de la difusión</p>
<p>Anual.</p>
<p>10. Formato de difusión</p>
<p>10.1. Comunicados</p>
<p>La Subdirección General de Estadística y Estudios no realiza notas de prensa.</p>
<p>10.2. Publicaciones</p>
<p>Los resultados del proyecto están disponibles en la página principal de estadísticas deportivas https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html Sus resultados detallados se difunden en: -DEPORTEData. Y una síntesis de sus resultados y series en: -Anuario de Estadísticas Deportivas.</p>
<p>10.3. Base de datos en línea</p>
<p>DEPORTEData, https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html</p> <p>DEPORTEData, base de datos estadísticos online, es el sistema que utiliza el Ministerio para el almacenamiento y difusión de resultados estadísticos del ámbito deportivo en Internet. Incluye la mayor parte de la información estadística deportiva numérica o metodológica que el Ministerio produce, sistematiza o difunde en este ámbito. DEPORTEData está basado en la aplicación INEbase, cedida por el Instituto Nacional de Estadística al Ministerio.</p>
<p>10.4. Acceso a microdatos</p>
<p>No aplicable. En esta operación estadística no se proporcionan microdatos estadísticos por tratarse de una reutilización de datos estadísticos</p>
<p>10.5. Otros</p>
<p>Los usuarios pueden solicitar explotaciones específicas de información a medida, que se incorporan al proyecto de difusión siempre que lo permitan las limitaciones del proyecto y, en todo caso, preservando la confidencialidad de los datos.</p>
<p>10.6. Documentación sobre metodología</p>
<p>La metodología puede consultarse en la página dedicada al proyecto en DEPORTEData.</p>
<p>10.7. Documentación sobre calidad</p>
<p>Este informe metodológico estandarizado contiene todos los elementos de lo que se considera como un "Informe de calidad orientado a usuarios", para esta operación.</p>
<p>11. Gestión de la calidad</p>
<p>11.1. Garantía de la calidad</p>

<p>El marco de calidad para las estadísticas del Ministerio está basado en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el «Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas» (artículo 11 de la Ley Estadística Europea, Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo), asumido por los servicios estadísticos responsables de las operaciones del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 conforme al Artículo 7 del Real Decreto 410/2016. Los resultados son difundidos con puntualidad, de forma gratuita y en diversos formatos a través de la web. La calidad de las explotaciones estadísticas de fuentes oficiales ya existentes se deriva esencialmente de la calidad de su fuente primaria, la EPA.</p>
<p>11.2. Evaluación de la calidad</p>
<p>Se trata de un producto de calidad. Los elementos tomados como garantía de calidad son evaluados de forma continua desde el inicio del proyecto hasta su difusión.</p>
<p>12. Relevancia</p>
<p>12.1. Necesidades del usuario</p>
<p>Destacan entre los usuarios de los resultados del proyecto el Consejo Superior de Deportes y otros departamentos ministeriales, las comunidades autónomas y diversas administraciones territoriales; Instituciones Deportivas; Instituciones universitarias; empresarios, medios de comunicación y ciudadanos.</p>
<p>12.2. Satisfacción del usuario</p>
<p>No existen encuestas específicas de satisfacción para este proyecto. Las necesidades de los usuarios se tuvieron en cuenta en la implantación y desarrollo del proyecto.</p>
<p>12.3 Exhaustividad</p>
<p>El proyecto no está regulado por normativa europea. Responde a la necesidad de cubrir una laguna estadística nacional.</p>
<p>13. Acuracidad y fiabilidad</p>
<p>13.1. Acuracidad global</p>
<p>Al ser una explotación que se obtiene mediante reutilización de información procedente de otras fuentes estadísticas oficiales su principal garantía se deriva de su fuente primaria, la EPA. El INE hace públicos los informes que permiten valorar a los usuarios los problemas asociados a los errores que se presentan en el proceso estadístico de la EPA, tales como las incidencias del trabajo de campo, las tasas de respuesta, la evaluación de los entrevistadores, los resultados de encuestas de evaluación, etc. Para más información ver “Informe estándar de calidad del producto - Evaluación de la calidad – Acuracidad” y ver también “Evaluación de calidad de la EPA”.</p>
<p>13.2. Errores de muestreo</p>
<p>El cálculo de los coeficientes de variación de las variables principales de la EPA se efectúa en cada realización de la encuesta y se difunden en la publicación de la misma y en los sucesivos informes de calidad. Para más detalles, véase el punto de errores de muestreo dentro del apartado de Resultados de la página web del INE correspondiente a la EPA. Las limitaciones derivadas del hecho de que la fuente de datos utilizada sea una investigación por muestreo han indicado la necesidad de realizar determinadas agregaciones en las clasificaciones ofrecidas en la explotación con la finalidad de evitar los altos errores de muestreo que afectan a las estimaciones de escasa magnitud. Así, para evitar problemas de representatividad muestral, no se presentan estimaciones cuyo valor fuera inferior a 5.000.</p>
<p>13.3 Errores ajenos al muestreo</p>
<p>En relación con la valoración de los errores ajenos al muestreo se remite al usuario interesado al ya citado informe anual de evaluación de la EPA</p>
<p>14. Oportunidad y puntualidad</p>
<p>14.1. Oportunidad</p>
<p>En la última edición del proyecto el intervalo de tiempo entre el final del periodo de referencia y la fecha de publicación de los principales resultados de la explotación estadística fue de 2 meses. $TP2=(\text{Intervalo de tiempo entre el final del período de referencia y la fecha de publicación})=60$ días.</p>
<p>14.2. Puntualidad</p>
<p>La difusión de los principales resultados relativos a t se realiza en febrero de t+1, conforme al calendario previsto disponible en la página web de estadísticas https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html $TP3=(\text{Puntualidad})=1$.</p>
<p>15. Comparabilidad</p>
<p>15.1. Comparabilidad geográfica</p>
<p>Se ofrecen resultados a nivel nacional.</p>
<p>15.2. Comparabilidad temporal</p>
<p>Hay datos disponibles desde 2011 con la información del CPV 2011. $CC2=(\text{n}^\circ \text{ de elementos comparables de la serie temporal desde la última ruptura})=13$.</p>
<p>15.3. Coherencia – cruce de sectores</p>

Se trata de un proyecto que cubre una importante laguna informativa por lo que las fuentes de contraste son escasas y parciales. Se analiza en todo caso la coherencia de la información disponible por otras fuentes cuando ello es posible, no habiéndose detectado ningún problema de coherencia que no quede justificado por la diferente finalidad y metodología empleada.
15.4. Coherencia – interna
Los resultados tienen completa coherencia interna que se deriva esencialmente de la coherencia de los resultados de la fuente estadística primaria utilizada en la explotación. Adicionalmente, la explotación estadística es sometida a exhaustivos y comunes procesos de análisis y validación
16. Costes y carga
La carga de respuesta del informante es nula al tratarse de un proyecto basado en la reutilización de información estadística oficial ya existente procedente de la EPA.
17. Revisión de los datos
17.1. Revisión de datos —política
Los datos son definitivos cuando son publicados por primera vez y no están sujetos a revisión salvo cambios en las fuentes estadísticas primarias. Si se detectaran errores y los datos debieran ser modificados, se añadiría una nota explicativa junto con la información con el fin de advertir a los usuarios que los datos han sido cambiados.
17.2. Revisión de datos —práctica
Los datos son definitivos desde el momento de la publicación oficial de los mismos salvo cambios en las fuentes estadísticas primarias
18. Tratamiento estadístico
18.1. Datos de origen
Los resultados se obtienen mediante una explotación específica de la Encuesta de Población Activa (EPA) en la que se han considerado los ocupados que, desde el punto de vista conjunto de la profesión o de la actividad económica, quedan comprendidos en el ámbito sectorial. La Encuesta de Población Activa, la encuesta más relevante en este ámbito en el sistema estadístico oficial cubre todo el territorio nacional y aproximadamente el 99% de la población. La encuesta está dirigida a viviendas familiares, y por lo tanto no incluye a las personas que viven en hogares colectivos (hoteles, conventos, cárceles, etc.). La encuesta se lleva a cabo de manera continua, a razón de 5.000 entrevistas por semana. La muestra contiene 65.000 viviendas por trimestre y alrededor de 180.000 personas, es decir, aproximadamente el 0,4% de la población. La Encuesta de Población Activa sigue la metodología de la OIT.
18.2. Frecuencia de la recogida de datos
La explotación estadística de la fuente primaria se realiza trimestralmente con objeto de evaluar datos trimestrales y medias móviles. La fuente primaria, la EPA es una encuesta trimestral continua.
18.3. Recopilación de datos
La recogida de datos es la que se corresponde con su fuente primaria: EPA: La primera entrevista de la EPA es una entrevista personal. La segunda y siguientes entrevistas se llevan a cabo mediante entrevistas telefónicas, salvo que no sea posible o la vivienda prefiera la entrevista personal. Todas las entrevistas se llevan a cabo con un ordenador portátil o personal. A partir de 2005, se utiliza un sistema CATI en las sucesivas entrevistas.
18.4. Validación de datos
La consistencia de los datos primarios queda garantizada por la calidad de su fuente primaria, EPA. La validación de los resultados de la explotación estadística de la fuente primaria se realiza utilizando diversas vías tales como el análisis del comportamiento agregado de algunas variables y el estudio de su distribución por las variables de clasificación. Se analiza la consistencia interna entre valores obtenidos, se realizan análisis de rangos de resultados, verificaciones de balance (que se aplican a todas las posibles relaciones algebraicas de resultados) o análisis de consistencia de las series anuales con la finalidad de detectar valores inusuales en la evolución.
18.5. Compilación de los datos
Una vez filtrados los registros del fichero de microdatos EPA utilizado para la explotación estadística se elaboran los resultados de acuerdo al plan de tabulación establecido.
18.6. Ajuste
No aplicable.
19. Observaciones
pueden consultarse los detalles metodológicos y sus resultados detallados en el área dedicada a la operación estadística en DEPORTEData y en el área dedicada a estadísticas deportivas, disponibles en https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html